

EJE 6: Participación y visibilización de las mujeres en los distintos ámbitos públicos	61.800,00 €
EJE 7: Salud, actividad física y deporte	328.285,40 €

9. DESARROLLO DE LOS EJES. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS PROPÓSITOS DEL PEIO 2018-2023.

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES	ÁREAS
1. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	1.1. Promover la aplicación del principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres en las Políticas Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla.	1.1.1. Sensibilizar y formar, de manera continuada, al personal laboral y funcional de la Administración local, en transversalidad de género y en igualdad de oportunidades de acceso al empleo.	1.1.1. a) Requerimiento de personal especializado en Igualdad y prevención de la Violencia de género para los puestos de trabajo que se desarrollen en dicha área (Agentes de Igualdad). 1.1.1. b) Promoción de mecanismos para fomentar la formación en violencia de género de los trabajadores de la Administración local que trabajen en contacto con víctimas de violencia de género: (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, INGESA, trabajadores sociales, etc.). 1.1.1. c) Impulso de medidas para el fomento de la formación en igualdad de género en todos los ámbitos de la Administración local.	ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas Delegación del Gobierno Melilla ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.